

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

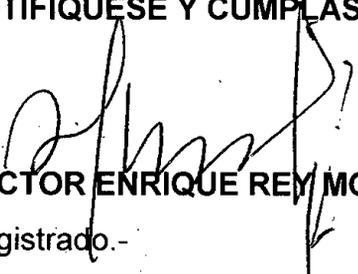
Villavicencio, octubre treinta y uno (31) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00318-00
DEMANDANTE: LUZ MABEL PÉREZ RESTREPO Y ALONSO
POLIVIO CHAMORRO MORO
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Revisado el presente proceso, se observa que se programó el 27 de noviembre de 2018 a las 9:00 a.m., como fecha y hora para continuar con la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., no obstante, la Doctora ANA LUCIA LÓPEZ VILLEGAS en su condición de médica principal de la Sala Tercera de Decisión de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, solicitó, a través del memorial visible al folio 572 del expediente, se programe una nueva fecha para realizar la mencionada audiencia, toda vez, que no le es posible asistir ya que se encuentra citada, para el mismo día y hora, por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá¹ dentro del proceso ordinario No. 2016-00231.

El despacho considera procedente la solicitud hecha por la integrante de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, por lo que reprograma como nueva fecha y hora para continuar la audiencia de pruebas, el 22 de enero de 2019 a las 3:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado.-

¹ A folio 573 obra copia del oficio citatorio